

23 - 01 -25

LEGISLATIVO



Aprueba Comisión en la Cámara de Diputados mejorar la accesibilidad en espacios públicos

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 16 votos a favor, reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Estas modificaciones buscan garantizar que todas las entradas principales a lugares y espacios públicos con estacionamiento cuenten con cajones exclusivos, ubicados lo más cerca posible de las entradas, para facilitar el acceso a personas con discapacidad o movilidad limitada. Además, estos espacios deberán estar debidamente identificados con el pictograma correspondiente.



Patricia Mercado Castro, presidenta de la Comisión y diputada de Movimiento Ciudadano, destacó que la iniciativa, que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad.

PERIÓDICO

CAPITAL

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

23 - 01 -25

LEGISLATIVO



Explicó que esta propuesta está alineada con los principios y derechos reconocidos por la Constitución Política, así como con los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la movilidad.

Mercado Castro también recordó que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera la accesibilidad universal como un derecho, por lo que es necesario asegurar que la infraestructura, el equipamiento urbano y los espacios públicos sean progresivamente accesibles.

Por su parte, el panista Diego Ángel Rodríguez Barroso, impulsor de la reforma, subrayó la importancia de esta medida, destacando que, aunque ya existen cajones para personas con discapacidad, muchos de ellos están alejados de las entradas o mal ubicados, lo que dificulta el acceso.

En tanto, de Morena, César Agustín Hernández Pérez, mencionó que algunas alcaldías aún carecen de estacionamientos adecuados, lo que obligaría a las autoridades a establecerlos en sus normativas.

Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, propuso incluir un artículo transitorio que obligue a las alcaldías y municipios de la Ciudad de México a implementar este tipo de espacios en sus propios reglamentos y normativas locales.

https://www.capitalmexico.com.mx/politica/aprueba-comision-en-la-camara-de-diputados-mejorar-la-accesibilidad-en-espacios-publicos/